



CIRCULAR No. 004-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE NOTIFICACIONES EN DERECHOS HUMANOS Y OTROS TEMAS

1. PROCURADURIA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS NOTIFICA Y REMITE A COMURES PARA CONOCIMIENTO DE MUNICIPALIDADES PRONUNCIAMIENTOS PUBLICOS RELACIONADOS A DERECHOS PERSONAS ADULTO MAYORES; Y CON DISCAPACIDAD

a) Personas Adulto Mayor

Por este medio, se hace de su conocimiento, que con fecha 20/1/2020, COMURES recibió comunicación oficial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), para notificar a esta Gremial, la **Posición del Procurador, Lic. José Apolonio Tobar Serrano, en el Mes de la Persona Adulta Mayor, sobre el Sistema Nacional de Protección hacia la Persona de Edad en El Salvador**, emitido el 13/1/2020, que se remite siendo respetuosos de la autonomía municipal, para su conocimiento y consideraciones respectivas, ya que es un tema incorporado en la mayoría de planes o acciones ejecutadas por las municipalidades del país.

b) Personas con Discapacidad

Con fecha 16/12/2019, esta Asociación Gremial recibió comunicación oficial de la PDDH, en la que se notifica a la Corporación, el **Pronunciamiento Público emitido el 3/12/2019, por el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. Tobar Serrano, en cumplimiento al Art. 31 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en ocasión de conmemorarse el 3 de diciembre de cada año, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, el cual siempre respetuosa de la autonomía municipal, se remite para los efectos consiguientes.

2. COMURES INICIARA 28 ENERO TALLERES CON 14 CDA SOBRE AVANCES AGENDA GREMIAL Y RECORDATORIO USO FODES

En seguimiento a Circular 003-2020, se informa que del 28/1/2020 al 14/2/2020, la Gremial llevará a cabo una Jornada Nacional de Talleres a nivel de los 14 CDA, para dar a conocer Avances de la Agenda Gremial y hacer un recordatorio a las 262 municipalidades, sobre uso del FODES, con énfasis en incremento de 2%, donde se abordará también observaciones frecuentes de la Corte de Cuentas de la República, por lo que se sugiere estar pendientes de convocatorias a su departamento.

3. CORPORACION RATIFICA DELEGADOS TECNICOS EN COMISION TECNICA DE EVALUACION Y CONTROL PIROTECNIA

En respuesta a solicitud de la Dirección General de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, **COMURES ratificó a esa cartera de Estado, a través de comunicación oficial con fecha 14/1/2020, a dos miembros de su personal técnico-legal, como delegados en calidad de Representante Titular y Suplente, para la Comisión Técnica de Evaluación y Control de Artículos Similares a Explosivos, Sustancias Químicas y Productos Pirotécnicos**, con el propósito de articular acciones en el territorio con los 262 municipios del país, principalmente de resguardo y protección de la población, y dar seguimiento al tema, en cumplimiento al Art. 56 de la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, en relación al Art. 4 del Reglamento Especial para el Control y Regulación de Artículos Similares a Explosivos, Sustancias Químicas y Productos Pirotécnicos y al Art. 23 de la Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia. Y aclara que considerando la autonomía de los municipios, y aunque aglutina a los que se asocian, la Corporación a nivel técnico, no puede tomar o avalar decisiones que competen a las administraciones municipales, ni tampoco en nombre del Consejo de Directores de la Gremial.

4. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE AVISA NUEVA SITUACION DE VIENTOS QUE AFECTAN TERRITORIO NACIONAL Y HACE RECOMENDACIONES PARA PREVENIR INCENDIOS

En Informes Especiales Meteorológicos Nos.3 y del 19-21/1/2020, y Boletines de 20-21/1/2020 (anexos), el MARN, anunció un nuevo frente frío para las últimas horas, sobre el mar caribe y al norte de Florida, Estados Unidos, que afecta y Centroamérica y junto a sistema de alta presión, favorece nubosidad y vientos nortes débiles a moderados, con velocidades de 10 a 50 Km/h, y ráfagas de 50 a 60 Km/h, principalmente en zonas altas y montañosas del país. Se prevé probabilidad alta de caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, afectación tendido eléctrico y dificultades para combatir incendios en municipios. Recomiendan a población en general, informarse para prevenir. A navegación marítima y aérea, pesca artesanal y deportiva, evaluar condiciones para realizar actividades, y atender indicaciones DGPC. Hacen recordatorio prohibición de quema agrícola en época seca, para evitar propagación de incendios forestales y domésticos, que puede ser incontrolables. Respetando autonomía municipal, se sugiere considerar esta información y estar atentos a activar Comités Municipales de Protección Civil de requerirse.

Por lo que en espera de que la información sea de utilidad a la gestión que realizan, COMURES agradece su apoyo a la labor que realiza.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 21 de enero de 2020